



## **COMUNICADO**

*SE HACE DE CONOCIMIENTO A TODOS LOS PROMOTORES Y DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS Y PUBLICO EN GENERAL.*

*QUE, LOS TRÁMITES DE EXPEDIENTES PARA LA AUTORIZACION DE FUNCIONAMIENTO, AMPLIACION, SUSPENSION, RECESO, CLAUSURA Y OTROS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS DE LA JURISDICCION DE LA UGEL DE VENTANILLA, ES NETAMENTE **RESPONSABILIDAD DEL AREA DE GESTION INSTITUCIONAL (AGI).***

*POR LO TANTO SE INVOCA A NO DEJARSE SORPRENDER POR PERSONAS AJENAS, QUE ATENTAN CONTRA LA BUENA IMAGEN DE LA INSTITUCION.*

Ventanilla, Octubre 10 del 2012



OFICINA DE AGI